Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1011 /2.019 I. 050236

VISTO: 20 JUN 2019

El proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 06/19 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE TANQUE CONTENEDOR ESTACIONARIO PARA ALMACENAMIENTO DE CAP" - ID 364.348;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 22 de mayo de 2019, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Decretos N° 5.174/05 y N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 8. Recomendación, expresan:

8. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR A LA FIRMA PROYEC S.A.E. con RUC N° 80018379-7, ya que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

Item	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*24112805-001*	*Contenedor de carga de temperatura controlada*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*AMMANN*	*BRASIL*	*1.417.500.000*	*1.417.500.000*
								Total Adjudicado	*1.417.500.000*

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 5.660, de fecha 27 de mayo de 2019, en la parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, esta Dirección entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación a favor de la empresa PROYEC S.A.E. en la Contratación por Vía de la Excepción "Adquisición de tanque contenedor estacionario para almacenamiento de cemento asfáltico de petróleo (CAP) – ID N° 364.348", realizada por la Comisión de Evaluación, deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27°, 28° y 33° de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, informa por Certificados de Disponibilidad Presupuestarias N°s. 762/2019 y 1119/2019, que se tiene prevista la presente erogación.

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1011 - /2.019 I. 20 JUN 2019 : 076235

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 06/19 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE TANQUE CONTENEDOR ESTACIONARIO PARA ALMACENAMIENTO DE CAP" - ID 364.348*, a la firma PROYEC S.A.E. con RUC N° 80018379-7, conforme al siguiente cuadro, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 1.417.500.000. (Guaraníes mil cuatrocientos diecisiete millones quinientos mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	24112805-001	Contenedor de carga de temperatura controlada	Unidad	Unidad	1	AMMANN	Brasil	1.417.500.000.	1.417.500.000.
								Total adjudicado	1.417.500.000.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *